

CIRCULAR N ° 56/2021

03/05/2021

JUDEX2020/2021

REGLAMENTO JUDEX PRUEBAS DE PISTA

SUB-16 Y SUB-18

-Al Director de Promoción Deportiva.

- A los Presidentes de los Comités Zonales.

-A todos las Entidades inscritos.

Artículo 1. Fechas y sedes. Se disputarán tres jornadas y el campeonato autonómico en diferentes sedes de nuestra comunidad:

- | | |
|---|-----------|
| - 17 de abril de 2021-I Prueba | Cáceres |
| - 15 de mayo de 2021 -II Prueba | Adesignar |
| - 22 de mayo de 2021-III Prueba | Adesignar |
| - 19 de junio—Campeonato de Extremadura | Adesignar |

Artículo 2. Entidades participantes. Tomarán parte todas las Entidades JUDEX dadas de alta para la temporada 2020/2021

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia JUDEX para la temporada 2020/2021 de la categoría Sub 16 y Sub 18.

Artículo 4. Pruebas autorizadas. Cada atleta podrá tomar parte como máximo en dos pruebas. En caso de inscripción en dos carreras, ningún atleta Sub 16 o Sub 18 podrá realizar más de una superior a 200 metros en cada jornada. Las pruebas autorizadas por categorías aparecen en la siguiente tabla:

Categoría	Lisos	Vallas	Saltos	Lanzamientos
SUB16	100 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 1.000 m.l. 3.000 m.l. 3/5 km marcha	100 m.v. 300 m.v. 1.500 m.o.	S. Altura S. Pértiga S. Longitud Triple Salto	L. Peso (3/4 kg) L. Disco (800 gr /1 kg) L. Jabalina (500/600 gr) L. Martillo (3/4 kg)
SUB18	100 m.l. 200 m.l. 400 m.l. 800 m.l. 1.500 m.l. 3.000 m.l. 5.000 m.l. 5 kmmarcha	100/110 m.v. 400 m.v. 2.000 m.o.	S. Altura S. Pértiga S. Longitud Triple Salto	L. Peso (3/5 kg) L. Disco (1/1,5 kg) L. Jabalina (500/700 gr) L. Martillo (3/5 kg)

Artículo 5. Pruebas por jornadas. Se desarrollará la normativa en las circulares de cada jornada.

Jornada I	Jornada II	Jornada III
100m.l.sub-16/sub18 1.000m.l. 800m.l. 5.000m.l.	200 m.l. 300 m.l. 600 m.l. 3.000m.l.Sub-16/sub18 1.500m.l 3km/5kmmarcha	100m.l.Sub-16/Sub-18 400 m.l. 300 m.l. 1.000 m.l. 800m.l.
100/110m.v. 1.500m.obst.	300m.v. 400m.v. 2.000m.obst.	100/110m.v. 300m.v. 1.500m.obst. 2.000m.obst.
S.Pértiga Triple Salto	S.Longitud S.Altura	S.Altura S.Longitud
L.Martillo	L. Peso L.Disco L. Jabalina	L.Martillo L.Disco L.Jabalina L. Peso

Artículo 6. Normas técnicas.

- En las pruebas que se realizan por calle individual y/o se tenga que realizar más de una serie, la composición de las series se efectuará por marcas acreditadas de 2020 y 2021.
- Las tablas de triple salto estarán colocadas a las siguientes distancias (se intentará en la medida de lo posible realizar la prueba masculina en horario distinto a la prueba femenina):
 - o Triple salto femenino: 7 y 9 metros.
 - o Triple salto masculino: 9 y 11 metros.
 - o Si el número de participantes es reducido, se agruparán los atletas en un mismo foso de saltos colocándose las tablas a 8 y 11 metros.
- La altura y cadencia de los listones en saltos verticales será la siguiente:

- S. Altura Femenina: 1.00, 1.10, 1.20, 1.30 y después de 5 en 5 cm.
- S. Altura Masculina: 1.35, 1.40, 1.45, 1.50, 1.55, 1.60, 1.65, 1.70 m. y después de 3 en 3 cm.
- S. Pértiga Femenina: 1.80 m. y de 10 en 10 cm.
- S. Pértiga Masculina: 2.00, 2.10, 2.20, 2.30, 2.40, 2.50, 2.60 m. y después de 5 en 5 cm.
- En los concursos, los atletas realizarán 3 intentos más uno de mejora para los 8 mejores.
- En las pruebas de lanzamientos se utilizarán los artefactos reglamentarios.
- En las pruebas de vallas se seguirán las siguientes normas:

Categoría	Número de Vallas	Altura	Distancia a 1ª valla	Distancia entre vallas
SUB16	100 m.v.: 10 vallas	100 m.v. F: 0,76 m.	100 m.v.: 13,00 m.	100 m.v.: 8,50 m.
	300 m.v.: 7 vallas	100 m.v. M: 0,91 m.	300 m.v.: 50 m.	300 m.v.: 35 m.
	1.500 m.o.: 13 obst. y 3 rías.	300 m.v. F: 0,76 m.		
		300 m.v. M: 0,84 m.		
		1.500 m.o.: 0,76 m.		
SUB18	10 vallas	100 m.v.: 0,76 m.	100 m.v.: 13,00 m.	100 m.v.: 8,50 m.
	2.000 m.o.: 18 obst. y 5 rías.	110 m.v.: 0,91 m.	110 m.v.: 13,72 m.	110 m.v.: 9,14 m.
		400 m.v. F: 0,76 m.	400 m.v.: 45 m.	400 m.v.: 35 m.
		400 m.v. M: 0,84 m.		
		2.000 m.o.: 0,91 m.		

Artículo 7. Sistema de clasificación individual. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Por prueba: Aparecerán todos/as los/as atletas participantes en la prueba.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio